

RESOLUCIÓN No. 023 de 2026
(24/03/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL “SAN RAFAEL” E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Identificación	Nro de Póliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha de vencimiento (d/m/a)	Amparo
Isabella Bedoya Gómez	1006342341	430 -89 - 994000008897	Aseguradora Solidaria de Colombia	176,000,000	12/03/2027	Responsabilidad civil
Kelly Johanna Murillo Carabalí	1006361807	5314226000703	Mapfre	300,000,000	16/03/2027	Responsabilidad civil

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 24 de marzo de 2026


CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Revisó: Carlos Arias- Asesor contratista
Aprobó: Gerencia